Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 20/03/2025

Fecha de evaluación: 20/02/2025

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Puente de las Tres Culturas, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES	
Nombre legal:	Puente de las Tres Culturas, A.C.
Siglas o acrónimo:	Puente 3 Culturas
Fecha de constitución:	12/06/2000
Misión:	Promover la vivencia de valores humanos para prevenir los riesgos sociales que involucran a las tres culturas.
Tipo de actividades y ámbito:	- Promoción del deporte - Apoyo a la alimentación popular - Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico - Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana
Director:	Isaak Bergen Thiessen
Presidente:	Lorenzo Loya Loya
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 5,190, otorgada en ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, el día 12 de junio del año 2000, ante el notario público el Lic. Fernando Suárez Estrada de la notaría número 2 del Distrito Judicial Benito Juárez. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): PTC000616TR9 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): PTC0006160801E - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Calle 24, número 4451, Colonia Reforma, código postal 31590, ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, México.
Teléfono:	(625) 116 2147
Correo electrónico:	puente3culturas@hotmail. com
Página de internet:	https://puente3culturas. wixsite.com/p3culturas
Permisos de operación y funcionamiento	Convenio de colaboración con la dirección de la Escuela Primaria Carlos Fuentes para utilizar sus instalaciones para el programa Ampliando el Desarrollo de los Niños (ADN).

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Cuauhtémoc (Rosocc), ámbito local.
Formas de colaborar:	- Donativos - Voluntariado - Talento/conocimiento - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	$5,245,975
Gasto total	$5,026,318
Ingresos privados / Ingresos totales	92%
Número total de beneficiarios	7,967
Número de empleados	24
Número de voluntarios	52
Voluntarios / total personas	52/76

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Puente de las Tres Culturas, A.C. (Puente 3 Culturas), fue fundada el 12 de junio del año 2000 por el señor Isaak Bergen Thiessen, en la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, siendo esta una zona habitada por tres culturas distintas, Tarahumara, Menonita y Mestiza, las cuales se enfrentaban a problemas de violencia, adicciones, pobreza y falta de valores, originadas por influencias culturales y el entorno educativo poco incluyente. Es por ello, que la asociación fue creada con el fin de brindar orientación social, educación, capacitación para el trabajo y atención psicológica, así como fomentar los valores y la unión familiar, en un ambiente multicultural y de respeto.

Fue así, como se comenzaron a estructurar proyectos, para tratar diferentes temas de impacto social como la reconciliación, la paz y prevención del suicidio, en diferentes partes de la ciudad. Actualmente se trabaja mediante un programa escolar extracurricular llamado "Ampliando el Desarrollo de los Niños" (ADN), a fin de impactar la cultura y servir de influencia para un cambio, interés y avance en la sociedad, facilitando el acceso a recursos educativos y de alimentación básica, fomentado la cultura y el desarrollo de habilidades lúdico-formativas, contribuyendo así a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con su comunidad y entorno.

MISIÓN

Promover la vivencia de valores humanos para prevenir los riesgos sociales que involucran a las tres culturas.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con el artículo vigésimo quinto de los estatutos de la organización, estipula que la asociación será administrada y representada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de las colonias vulnerables de la localidad, así como de la comunidad de Anáhuac y los municipios de Guerrero y Madera.

BENEFICIARIOS

Personas que habitan en zonas marginadas que presentan un nivel socioeconómico medio-bajo o bajo. En el 2023 se beneficiaron a 7,967 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Puente 3 Culturas, ofrece servicios de educación, capacitación para el trabajo y orientación social en materias como familia, alimentación, salud y orientación psicológica, con el objetivo de influir de forma positiva en la sociedad y contribuyendo así a la formación de ciudadanos responsables con su entorno y comunidad. En el 2023 se desarrollaron los siguientes programas:

- Ampliando el Desarrollo de la Niñez (ADN). Programa integral extraescolar que atiende a niños y niñas durante cuatro horas diarias integradas de actividades para desarrollar sus habilidades y rendimiento académico, tales como talleres lúdico-formativos para desarrollar la cultura, el arte y clases de música para aprender a dominar instrumentos musicales; activación física para el fomento del desarrollo psicomotriz, el consumo de energía y/o la adquisición de una disciplina deportiva; clases para su rendimiento académico, brindando asesorías en tareas de lecto-escritura, matemáticas y ciencias; también se ofrece alimentación sana y capacitación referente al fomento de buenos hábitos alimenticios e higiene personal, con el propósito de disminuir la desnutrición y desarrollar habilidades, además de atender el problema de la desatención en la crianza del menor durante la jornada laboral de los padres. Se beneficiaron a 262 niños y niñas (147 niñas y 115 niños), de las escuelas primarias Héroes de la Reforma, Carlos Fuentes y Venancia Vidal.

- Nutriendo para Aprender. Este programa busca elevar la calidad de vida de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) proporcionando alimento sano de manera diaria a la población estudiantil más vulnerable de diferentes escuelas de preescolar, primaria y secundaria de Cuauhtémoc, fortaleciendo así un mejor rendimiento cognitivo y físico de los NNA en su etapa escolar. Se beneficiaron a 4,553 NNA (2,286 mujeres y 2,267 hombres) de 23 diferentes escuelas de preescolar, primaria y secundaria.

- Campaña Perdona. Se trabaja en la reconciliación y la paz en diferentes pates de la ciudad de Cuauhtémoc y sus alrededores, donde se ofrecen eventos y sesiones de consejería familiar a personas de escasos recursos económicos con el objetivo de reforzar los valores, espiritualidad y emociones y fortalecer la unión familiar. Se beneficiario a 3,152 personas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de $5,245,975 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 92% del ingreso anual. La Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) fue su principal donante con el 54%, las donaciones en especie fueron equivalentes a un 21%, las empresas apoyaron con un 14%, el rubro de otros donantes con 2%, a través del apoyo de una organización civil, los donantes particulares con el 1% y otros ingresos, conformados por productos financieros, con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 8% del ingreso anual. Conformados por las aportaciones del Gobierno del Estado de Chihuahua con un 6% y el Gobierno Municipal de Cuauhtémoc un 2%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, F, G, H	C
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A, B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, D, E	C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, informe anual y tríptico misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Promover la vivencia de valores humanos para prevenir los riesgos sociales que involucran a las tres culturas.

Programas y/o actividades

Puente 3 Culturas busca promover los valores humanos ofreciendo programas enfocados en la educación, alimentación y consejería familiar, que contribuyan al desarrollo humano, en un ambiente multicultural que fomente la sana convivencia entre las tres culturas que habitan en la región. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo segundo.- "1. La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. (...) 4. Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud. 5. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. (...) 8. Brindar bienestar en la salud, en el ámbito mental, emocional, espiritual, social, alimentario y físico, mediante capacitaciones, talleres, acceso a atención sanitaria, terapia psicológica, consejería familiar entre otros medios que contribuyan a su mejoría. (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Nutriendo para Aprender, 58%
- ADN, 36%
- Campaña Perdona, 6%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Puente 3 Culturas nos entregó su planeación estratégica y su plan operativo 2024, sin embargo, no se encontró constancia de que ésta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte de su filosofía organizacional (misión, visión y valores) y análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA); seguido de los objetivos específicos y estrategias, además su plan operativo contiene lo siguiente:

- Objetivo
- Actividades
- Responsables
- Fecha de inicio
- Fecha de finalización
- Medios de verificación
- Resultados

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos de su plan operativo anual: "Contribuir al ejercicio pleno del derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para la población en edad escolar en situación de vulnerabilidad".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

El encargado de dar seguimiento es el director general quien se reúne de manera mensual (el último viernes del mes) con el coordinador de cada programa para revisar las actividades realizadas y el cumplimiento de metas, con la finalidad de llenar un reporte de control interno y dar informes a los donantes. Se manejan lista de asistencia diaria de alumnos, planes de trabajo mensual, horario de actividades, menú mensual, fotografías, reporte narrativo, financiero y concentrado de metas. Cada tres meses durante las sesiones de Consejo Directivo, el director general presenta los avances a la fecha, así como las metas para el siguiente periodo.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Cada programa cuenta con formatos preestablecidos que contiene datos personales (nombre, edad, género, comunidad de origen y grado de estudios) y familiares, así como la etnia a la que pertenece, historial de participación en el programa y en el caso de las personas que reciben atención psicológica, ellos cuentan con un

expediente de valoración y de seguimiento especifico. Los coordinadores de cada programa son los encargados de mantener actualizados los expedientes. Adicionalmente, se cuenta con encuestas de entrada y de salida, donde se evalúa el avance de los beneficiarios.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Puente 3 Culturas nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de NNA con mejora en su desarrollo cognitivo
- Porcentaje de NNA con mejora en su Índice de Masa Corporal (IMC)
- Número de NNA con mejora en su desarrollo educativo, físico y psicosocial

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 6 personas, según consta en acta de asamblea general del 15 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo quinto.- "La administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual estará integrado por un mínimo de tres personas (presidente, secretario y tesorero) y hasta por el máximo que autorice la asamblea (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Lorenzo Loya Loya
Vicepresidente: Isaak Bergen Thissen
Secretaria: Gloria Miranda Martínez
Tesorero: Daniel Abner Jabalera Chaparro
Primer vocal: Karina Alejandra Gómez Baca
Segunda vocal: Adela Estrada Gallegos

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2023 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 24 de febrero, 83%
- 22 de mayo, 83%
- 22 de agosto, 83%
- 28 de noviembre, 83%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple?	No

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo y se encontró que una de sus integrantes no asistió a por lo menos una de las reuniones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes	6
Integrantes activos	5
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2022 se contó con el ingreso de dos personas (secretaria y vocal) y dos bajas en los mismos puestos.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	2
Bajas	2
Permanencia	4

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Puente 3 Culturas declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	6
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

- El presidente y la segunda vocal mantienen un vínculo matrimonial
- El vicepresidente del Consejo Directivo es también el director general de la organización

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.
- Todos los miembros del Consejo Directivo deben declarar cualquier relación personal, profesional o financiera que pueda influir en sus decisiones. Los miembros del Consejo Directivo no deben participar en decisiones o actividades que puedan generar un conflicto de intereses.
- Las decisiones importantes, como la selección de proveedores de alimentos o servicios, deben ser documentadas y justificadas públicamente, asegurando que se sigan criterios objetivos y transparentes.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Puente 3 Culturas nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Puente 3 Culturas son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Lorenzo Loya Loya
Director general: Isaak Bergen Thissen

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Puente 3 Culturas tiene disponible mediante su red social sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	**$397,390**	**7.58**	**$37,500**	**1.02**
Participación en programas federales	$-		$-	
Participación en programas estatales	$277,390		$-	
Participación en programas municipales	$120,000		$37,500	
Apoyos gubernamentales extranjeros	$-		$-	
Donaciones privadas en efectivo	**$3,736,574**	**71.23**	**$1,954,711**	**53.04**
Órgano de gobierno	$-		$-	
Fundaciones	$2,867,774		$1,006,576	
Empresas	$723,800		$796,135	
Donantes particulares	$60,000		$-	
Otros donantes	$85,000		$152,000	
Donaciones en especie	**$1,112,002**	**21.20**	**$1,693,036**	**45.94**
Públicos	$-		$-	
Privados	$1,112,002		$1,693,036	
Otros ingresos	**$9**	**0.00**	**$4**	**0.00**
Públicos	$-		$-	
Privados	$9		$4	
Total de ingresos públicos	**$397,390**	**7.58**	**$37,500**	**1.02**
Total de ingresos privados	**$4,848,585**	**92.42**	**$3,647,751**	**98.98**
Total de ingresos	**$5,245,975**		**$3,685,251**	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de $5,245,975 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron $397,390 pesos, equivalentes al 8% del ingreso anual. Conformado por las aportaciones del Gobierno del Estado de Chihuahua con $277,390 pesos, equivalente al 6% para el desarrollo de su programa ADN y el Gobierno Municipal de Cuauhtémoc apoyó con $120,000 pesos, iguales al 2%, para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron $4,848,585 pesos, equivalentes al 92% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de recursos con $2,867,774 pesos, equivalente al 54%, conformado en su totalidad por Fechac, para el desarrollo de sus programas ADN y Nutriendo para Aprender. Las donaciones en especie estimaron un valor de mercado de $1,112,002 pesos, iguales al 21%, conformados por alimentos para su programa Nutriendo para Aprender. Las empresas apoyaron con $723,800 pesos, conformando un 14%, el rubro de otros donantes totalizó en $85,000 pesos, igual a un 2%, conformado por la aportación del Comité Central Menonita de México, A.C., los donantes particulares aportaron $60,000 pesos, equivalentes al 1% y finalmente el rubro de otros ingresos, conformados por productos financieros, se obtuvieron $9 pesos, igual a menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac

Contribución en el año de estudio 54%

Principal donante del año anterior

Fechac

Contribución en el año anterior 27%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de dos organismos públicos (uno estatal y uno municipal), una fundación, una organización civil, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	97%
Gastos de administración	3%
Gasto de procuración de fondos	0%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Puente 3 Culturas nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, así como un escrito que indica que estas no generan costos al ser realizadas por voluntarios, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales y municipales
- Gestión de recursos de fundaciones, organizaciones civiles, empresas y particulares

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Puente 3 Culturas nos entregó sus estados financieros 2022 y 2023 elaborados por contador público, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se ha podido corroborar que hayan sido del conocimiento del Consejo Directivo y no se encuentran auditados o en proceso de auditoría, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todas las compras y gastos deben ser estrictamente necesarios, razonables y alineados con los objetivos de la organización y el objeto social de la asociación según el acta protocolizada capítulo I artículo segundo (...)
- Se deben priorizar proveedores que ofrezcan la mejor relación calidad-precio, fomentando la transparencia y la competitividad
- Gastos menores hasta por $20,000 pesos, requieren aprobación del administrador y deberán estar debidamente documentados con comprobantes fiscales.
- Gastos mayores o superiores a $50,000 pesos, requieren aprobación previa por el Consejo Directivo
- Toda compra deberá ser solicitada previamente, incluyendo la descripción, cantidad, costo estimado y justificación

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Puente 3 Culturas nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024, la cual totalizó en $6,577,200 pesos, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Insumos alimenticios, 57%
- Sueldos y salarios, 30%
- Equipamiento, 5.5%
- Honorarios, 4%
- Gastos de oficina, 3%
- Gastos de eventos, 0.5%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

Puente 3 Culturas no entregó el presupuesto para el 2023, ni se ha podido constatar que haya realizado el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables correspondientes a los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2023, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, alta liquidez y un excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos e impuestos por pagar a corto plazo de $123,616 pesos, las cuales representaron un 9.59% del activo total y 10.61% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de $903,538 pesos y deudas a corto plazo de $123,616 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 7.31 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por $219,657 pesos, equivalente a un 4.19% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del 2022 y 2023 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de $903,538 pesos, y un gasto anual acumulado de $5,026,318 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 18% lo que indica que Puente 3 Culturas no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de los ejercicios 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	**Año 2023**	**Año 2022**
A. Suma Activo Circulante	**$1,168,804**	**$849,014**
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	$903,538	$298,081
II. Inversiones a corto plazo	$-	$-
III. Cuentas por cobrar	$265,266	$550,933
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	$-	$-
V. Pagos anticipados	$-	$-
B. Suma Activo No Circulante	**$119,684**	**$157,687**
I. Inversiones a largo plazo	$-	$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	$-	$-
III. Bienes inmuebles	$-	$-
IV. Bienes muebles	$119,674	$157,667
V. Activos intangibles	$-	$-
TOTAL ACTIVO (A+B)	**$1,288,488**	**$1,006,701**
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	**Año 2023**	**Año 2022**
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	**$123,616**	**$61,486**
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	$123,616	$61,486
II. Cuentas por pagar a corto plazo	$-	$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	$-	$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	$-	$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	**$-**	**$-**
I. Cuentas por pagar a largo plazo	$-	$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	$-	$-
III. Deudas con compañías afiliadas	$-	$-
IV. Provisiones a largo plazo	$-	$-
C. Suma de Patrimonio Contable	**$1,164,872**	**$945,215**
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	$1,164,872	$945,215
I. Patrimonio social	$-	$-
II. Reservas	$-	$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	$945,215	$457,045
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	$219,657	$488,170
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	**$1,288,488**	**$1,006,701**

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	**$219,657**	**$488,170**
1. INGRESOS	**$5,245,975**	**$3,685,251**
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	$-	$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	$4,133,964	$1,992,211
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	$1,112,002	$1,693,036
1.4 Ingresos por eventos especiales	$-	$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	$-	$-
1.6 Productos financieros	$9	$-
1.7 Otros ingresos	$-	$4
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	$-	$-
2. COSTOS Y GASTOS	**$5,026,318**	**$3,197,081**
2.1 Gastos por misiones o programas	$4,948,241	$3,056,551
2.2 Gastos por servicios de apoyo	$282	$276
2.3 Gastos financieros	$17,700	$20,406
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	$60,095	$119,848
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	**$945,215**	**$457,045**
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	**$1,164,872**	**$945,215**
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	**$219,657**	**$488,170**
TOTAL DEL PATRIMONIO	**$1,164,872**	**$945,215**

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	78.80%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	21.20%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	7.58%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	92.42%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	92.42%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	7.58%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	9.42
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	9.42
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	10.61%
Relación deuda total / activo total	9.59%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	9.46
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	7.31
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.70
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	17.98%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	17.98%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	4.19%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Brindar orientación social, educación y capacitación para el trabajo, dirigida al individuo y grupos de individuos de escasos recursos económicos, indígenas y discapacitados, en materias tales como: la familia, educación, alimentación, la salud y el trabajo".

- De su carta solicitud: "La asociación civil Puente de las Tres Culturas fue fundada en el año 2000 en la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, cuya misión es contribuir a la implementación de valores brindando apoyo educativo, alimentación, deporte, arte y salud. Actualmente operamos el Modelo "ADN Ampliando el Desarrollo de la Niñez", programa extraescolar que atiende a 180 niños y niñas, de 6 a 12 años de lunes a viernes de 12:30 pm a 4:30 pm".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico
- Página web
- Informe anual 2023
- Red social: Facebook
- Carta solicitud a donante

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual 2023 así como un reporte parcial y final a un donante de un proyecto realizado en el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Evento anual
- Red social de Facebook

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe directo al donante

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? No

Comentarios

Puente 3 Culturas cuenta con una página web (https://puente3culturas.wixsite.com/p3culturas), propia y completa, que incluye información sobre misión, programas, datos de contacto, estructura operativa y Consejo Directivo, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte la información de su Consejo Directivo no se encuentra actualizada y no contiene información sobre el perfil del mismo, ni de su equipo directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una red social de Facebook (@Puente-de-las-Tres-Culturas-AC).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Puente 3 Culturas da a conocer su información financiera a través de su informe anual, mismo que se encuentra publicado en su red social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Puente 3 Culturas nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado donde describe el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2022 contaron con 7 voluntarios, en el 2023 con 52 y en el 2024 con 27, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Mayor de edad
- Género indistinto
- Responsable, comprometido y disciplinado
- Proactivo y con vocación de servicio a la comunidad

Requisitos específicos por área:

1. Para el área administrativa, procuración de fondos, sistemas, o publicidad
- Experiencia en actividades administrativas, de procuración de fondos, en sistemas o en publicidad.

2. Para el programa ADN
- Someterse a una evaluación psicológica y pedagógica

3. Para el programa Campaña Perdona
- Habilidades de comunicación y diálogo

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntario, donde define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

1. Para el área administrativa, procuración de fondos, sistemas, publicidad:
- Captura de datos
- Creación de manuales
- Auxiliar en el área administrativa
- Mantenimiento de equipos de cómputo
- Mantenimiento de página web y redes sociales
- Auxiliar en la elaboración de proyectos de procuración de fondos
- Ayudar en los programas, eventos y actividades organizadas por la organización

2. Para el Programa ADN:
- Procurar mantener las áreas limpias
- Salvaguardar la integridad de los niños
- Auxiliar en el apoyo de eventos de presentación de resultados
- Sustituir a los instructores en caso de alguna ausencia manteniendo la disciplina y limpieza dentro del aula
- Apoyar en el área de cocina con la preparación y distribución de alimentos, y mantener en limpieza la cocina y comedor

3. Para el Programa Campaña Perdona:
- Mantener un control de los beneficiarios
- Apoyar con la limpieza del área de trabajo
- Apoyar en el montaje de sonido y escenario

Plan de formación

- Inducción
- Capacitación
- Ejecución
- Acompañamiento
- Retroalimentación
- Reconocimiento
- Desvinculación

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Puente 3 Culturas nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT.	Sí
Declaraciones anuales e informativas de impuestos.	Sí
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Sí
Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”.	Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

https://puente3culturas.wixsite.com/p3culturas/aviso-de-privacidad

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí
Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales.	Sí
Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear.	Sí
Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva y de sus modificaciones posteriores
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022, 2023 y 2024
- Minutas de sesión del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024
- Planeación estratégica 2024
- Presupuesto anual 2024
- Copia del informe anual de actividades del año 2023
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT
- Copia simple de la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”, emitida por el SAT
- Copia simple de la “Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés
- Currículum vitae del director general
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador
- Manual del voluntariado así como el plan de formación
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023)
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos o privados) durante el año 2023
- Copia de dos informes, uno parcial y uno final, entregados a donantes privados para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2023
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023